

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/0273/2018  
BITACORA : 15/DK-0183/01/18

Toluca, Méx., 18 de enero del 2018

**CIUDADANA**

**MARIA DE LA LUZ ADRIAN HERNANDEZ**

PROPIETARIA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE  
MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN AVENIDA  
GUSTAVO BAZ S/N, SANTA ANA JILOTZINGO, MPIO. DE OTZOLOTEPEC, MEX.

OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/4840/2011

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-067-LUZ-001/11

RFC: AIHM-590811

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 17 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

| FORMATO             | TIPO DE PRODUCTO | GENERO | VOLUMEN A TRANSPORTAR<br>M3 | CANTIDAD DE FORMATOS | INICIO | FINAL |
|---------------------|------------------|--------|-----------------------------|----------------------|--------|-------|
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Pino   | 53.124                      | 35                   | 430    | 464   |
| Reembarque forestal | Madera aserrada  | Oyamel | 10.330                      | 10                   | 563    | 572   |

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

c.c.p.- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*